

b) El contrato que se establece tendrá vigencia de tres años, a contar del primer día del mes siguiente a la fecha de notificación del oficio de adjudicación.

c) Los pliegos de condiciones y expediente respectivo se encuentran de manifiesto en el Negociado de Secretaría de este Servicio, calle Diego de Riaño, número 2, donde podrán ser examinados hasta el mismo día y hora de celebración del acto de concurso.

d) La fianza provisional indispensable para tomar parte en la subasta asciende a 170.000 pesetas. La garantía definitiva, a constituir por el adjudicatario dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación, asciende a 340.000 pesetas.

e) Las plicas, debidamente reintegradas, habrán de presentarse en el citado Negociado de Secretaría en el plazo de veinte días, a contar del siguiente al de

la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y lacrado, en cuya parte externa figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta convocada para contratar la publicidad en los microbuses del Servicio». Se acompañará de un modelo que acredite la constitución de fianza provisional y declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en los pliegos de condiciones.

f) La subasta se celebrará al siguiente día hábil de expirar el plazo de veinte días a que se refiere el apartado anterior en los locales de dirección de este Servicio, calle Diego de Riaño, número 2.

g) Los licitadores utilizarán en sus ofertas el siguiente modelo de proposición:

El que suscribe, vecino de con domicilio en calle o plaza de número contrata con el Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Sevilla la publicidad en los microbuses del mismo, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo un alza de (tanto por ciento, con letra) sobre el tipo de licitación de 2.500 pesetas por vehículo y mes.

(Fecha y firma del interesado o representante con poder bastante.)

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sevilla, 30 de agosto de 1969.—El Director Gerente, Plácido Alvarez Fidalgo.—5.598-A.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

CADIZ

Don Angel Carlier Vea-Murguía, Comandante de Infantería de Marina, Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por Decreto auditado de la superior autoridad judicial del Departamento Marítimo de Cádiz, recaído en el correspondiente expediente, ha sido declarado nulo y sin valor alguno el siguiente documento:

Tarjeta de identidad profesional de Patrón Mayor de Cabotaje número 233014129, de Antonio Fernández Pan

Incurriendo en las responsabilidades que marca la Ley para aquellas personas que la hallaren y no hagan entrega de la misma a las autoridades correspondientes

Dado en Cádiz a dos de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, Angel Carlier Vea-Murguía.—4.571-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de agosto de 1969 por el buque «Antonio y María», de la matrícula de Almería, lista tercera, folio 1527, al «Urcia», de la matrícula de Almería, lista tercera, folio 1793.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el

OTROS ANUNCIOS

plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 27 de agosto de 1969.—El Juez, Manuel de Querol Lombardero.—4.601-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de julio de 1969 por el buque «Cementos Rezola Tres», de la matrícula de San Sebastián, al buque, de la matrícula, de Castro Urdiales, «Bonita de Perales», folio 1.884.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina del Departamento en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 27 de agosto de 1969.—4.580-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de julio de 1969 por el buque «Abascales», de la matrícula de Gijón, folio 982, al buque, de la matrícula de Santander «María Consuelo», folio 1.454.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se

personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 27 de agosto de 1969.—4.579-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de julio de 1969 por el buque «Iparagurre», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.716, al buque, de la matrícula de Bilbao, «Virgen de la Merced», folio 2.460.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina del Departamento en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 27 de agosto de 1969.—4.578-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de julio de 1969 por el buque «Angel C.», de la matrícula de San Sebastián, folio 700, al buque, de la matrícula de Vigo, «Nuevo Meira», folio 6.224.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se

personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 27 de agosto de 1969.—4.577-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de julio de 1969 por el buque «Jerusalén», de la matrícula de Bermeo, folio 2.012, al buque, de la matrícula de Luarca, «Jesús Antonio», folio 1.047.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 27 de agosto de 1969.—4.576-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de julio de 1969 por el buque «Nuestra Señora de Gardotza», de la matrícula de Bilbao, folio 4, al buque, de la matrícula de Vigo, «Nuestra Señora de Biarrotza», folio 8.506.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 29 de agosto de 1969.—4.587-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 al 11 de julio de 1969 por el buque «Puente de Tretón», «Macaya Erre», de la matrícula de Vigo, folios 8.208 y 8.721, al buque, de la matrícula de Vigo, «Puente de Vargasa», folio 8.241.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina del Departamento, en el plazo de treinta

días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 29 de agosto de 1969.—4.586-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de julio de 1969 por el buque «Nuevo Hermanos Pragas», de la matrícula de Vivero, folio 2.731, al buque, de la matrícula de Ortigueira, «Docanto Maciñeira», folio 1.331.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 29 de agosto de 1969.—4.586-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de agosto de 1969 por el buque «María Rosa», de la matrícula de Muros, folio 2.016, al buque, de la matrícula de Bayona, «Getafe», folio 3.243.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 29 de agosto de 1969.—4.584-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de agosto de 1969 por el buque «Amado», de la matrícula de Vivero, folio 2.751, al buque, de la matrícula de Vivero «Hermanos Ben», folio 2.703.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 29 de agosto de 1969.—4.583-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de agosto de 1969 por el buque «Aurtenecha», de la matrícula de Bermeo, folio 2.003, al buque, de matrícula de Bermeo, «Jerusalén», folio 2.012.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 29 de agosto de 1969.—4.582-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de agosto de 1969 por el buque «Barbería», de la matrícula de Bilbao, folio 680, al buque, de la matrícula de Luarca, «Manolo Panos», folio 1.926.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 29 de agosto de 1969.—4.581-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de agosto de 1969 por el buque «Manuel Echevarría», de la matrícula de Lequeitio, folio 2.657, al buque, de la matrícula de San Sebastián, «Coyi Fontán», folio 1.631.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 29 de agosto de 1969.—4.587-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo

de la asistencia marítima prestada el día 17 de agosto de 1969 por el buque «Larra», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.429, al buque, de la matrícula de San Sebastián, «Laga», folio 1.428.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 29 de agosto de 1969.—4.596-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de agosto de 1969 por el buque «Marzo», de la matrícula de Bermeo, folio BI-2-2.150, al buque, de la matrícula de Gijón, «María de las Mercedes», folio GI-4-1.282.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 29 de agosto de 1969.—4.595-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de agosto de 1969 por el buque «Ategorri», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.763, al buque, de la matrícula de Pasajes, «Cala Tximistarrí», folio 2.110.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 29 de agosto de 1969.—4.594-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de agosto de 1969 por el buque «Breo-gán», de la matrícula de La Coruña, folio 2.831, al buque, de la matrícula de Vigo, «Albacora», folio 6.684.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 29 de agosto de 1969.—4.593-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de julio de 1969 por el buque «Siempre Bidechea», de la matrícula de Santander, folio ST-4-2.190, al buque, de la matrícula de Santander «Anuska» (yate), folio 443.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 29 de agosto de 1969.—4.592-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de agosto de 1969 por el buque «María Eugenia», de la matrícula de S. E. de Pravia folio 647, al buque, de la matrícula de San Sebastián, «Angel C.», folio 700.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 29 de agosto de 1969.—4.591-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de agosto de 1969 por el buque «Monte Alaitz», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.630, al buque, de la matrícula de Bermeo, «Rosa Náutica», folio 2.302.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se

consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 29 de agosto de 1969.—4.590-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de agosto de 1969 por el buque «Bachía», de la matrícula de S. E. de Pravia, folio 1.226, al buque, de la matrícula de Bermeo, «Coppi», folio 2.189.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 29 de agosto de 1969.—4.589-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7-5 de agosto de 1969 por el buque «Julio Vieira», de la matrícula de Vigo, folio 7.079, al buque, de la matrícula de Bilbao, «Baracaldos», folio 2.180.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 29 de agosto de 1969.—4.588-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALGECIRAS

Se pone en conocimiento de los señores que más abajo se mencionan que esta Administración ha tomado los siguientes acuerdos que les afectan:

Expediente 51/69: Rais Mokhtar, y expediente 61/69: Brian Normar Hewett: Imponerles sendas multas de mil pesetas, que deberán abonar en la caja de esta Aduana en el plazo de quince días, y de no hacerlo así se entenderá efectuada la dación en pago de los vehículos intervenidos.

Expediente 60/69: Dueño desconocido de un coche Ford Anglia, matrícula VK-79-77 (NL); y expediente 84/69: Jean Michel Barabie, propietario de un automóvil

Simca, matrícula francesa 116-GL-02, darles un plazo de quince días para personarse en los expedientes, y de no hacerlo así se considerará hacen abandono de los vehículos intervenidos en favor de la Hacienda Pública.

Algeciras, 2 de septiembre de 1969.—El Administrador.—4.574-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de la súbdita francesa Francisque Didier, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 94/68, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención por el Servicio especial de Vigilancia Fiscal de un automóvil marca «Citroën», matrícula 854-CC-73, le ha sido impuesta la multa de mil quinientas pesetas por incumplimiento de la Orden ministerial de Hacienda de fecha 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación de Automóviles en Régimen Temporal.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este edicto.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días, contados igualmente desde el siguiente al de la publicación de esta notificación, previo pago de la multa o del depósito del importe de la misma, más el 2 por 100 de demora y cantidad suficiente a responder de los intereses que pudieran corresponderle.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 23 de agosto de 1969. El Administrador, Joaquín Torrebella Terradas.—4.464-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Geraldine Dalmolin, súbdita extranjera, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 145/68, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de un automóvil marca «Ford», matrícula 139-Z-4648, por el Servicio especial de Vigilancia Fiscal de Palma de Mallorca, le ha sido impuesta la multa de mil quinientas pesetas por incumplimiento de los que dispone la Orden ministerial de Hacienda de fecha 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación de Automóviles en Régimen Temporal.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este edicto.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días, contados igualmente desde el siguiente al de la publicación de esta notificación, previo pago de la multa o del depósito del importe de la misma, más el 2 por 100 de demora y cantidad suficiente a responder de los intereses que pudieran corresponderle.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 23 de agosto de 1969. El Administrador, Joaquín Torrebella Terradas.—4.465-E.

CADIZ

PFR 84/68.—Se notifica al titular de la motocicleta marca Vespa, matrícula belga 85 GE 9, que ha sido sancionado por esta Administración con multa de 1.000 pesetas conforme al artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, y que en plazo de quince días deberán ser ingresadas en la caja de esta Aduana el importe de las multas decretadas. Dispone de quince días para acudir en reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Cádiz.

Cádiz, 30 de agosto de 1969.—El Administrador principal.—4.572-E.

FUENTES DE ONORO (SALAMANCA)

Por el presente se hace saber, al parecer súbdito portugués, C. Batista Fonseca, propietario del automóvil «Ford-Transit», matrícula holandesa 11-63-AP, y cuyo paradero se ignora, que se le está instruyendo por esta Aduana el expediente por falta reglamentaria número 4/69, por la intervención del expresado vehículo por el Servicio especial de Vigilancia Fiscal en Salamanca, y en el que se ha tomado acuerdo de calificar provisionalmente la denuncia formulada como una infracción tipificada en el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, por el incumplimiento de la obligación de reexportar el vehículo de su propiedad, que establece el artículo primero de la Ley especial citada.

Lo que, en cumplimiento del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se publica en el «Boletín Oficial del Estado», concediéndole un plazo de quince días hábiles, a partir de su publicación, a fin de que alegue ante esta Administración lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando advertido que de no hacerlo se procederá a la imposición de la sanción correspondiente e incautación del vehículo a favor de la Hacienda Pública.

Fuentes de Oñoro, 25 de agosto de 1969. El Administrador.—4.505-E.

Desconociéndose el actual paradero del súbdito portugués Manuel Marqués Saravia, domiciliado al parecer en Francia, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Que en el expediente por falta reglamentaria número 31/1969, que se le sigue en esta Administración, como propietario del automóvil marca Opel, matrícula 396 KM 67, ha sido declarado responsable de una infracción sustancial a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, tipificada en el caso tercero a) del artículo 341 bis de las vigentes Ordenanzas de Aduanas, por la que se le ha impuesto una multa de 25.000 pesetas.

Que el importe de la misma ha de ser ingresado en efectivo en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, pudiendo contra dicho acuerdo interponer recurso de reclamación en el indicado plazo ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia.

Que el expresado vehículo queda afecto a la responsabilidad declarada y le será devuelto para su reexportación si hace efectiva la multa impuesta, y que en caso contrario, se procederá a su incautación definitiva para su venta en pública subasta en beneficio del Tesoro.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

Fuentes de Oñoro, 26 de agosto de 1969. El Administrador.—4.504-E.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE VILLALBA

Don Justo Pérez López, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Villalba, provincia de Lugo.

Se hace saber: Que en esta Zona de Recaudación se instruye expediente de apremio administrativo originado por certificaciones de débito del Impuesto Industrial (Cuota por Beneficios), actividad transportes autocamiones, correspondiente al ejercicio del año 1968, pesetas seis mil veintinueve de principal, así como también por débitos originados en valores-recibo del Impuesto Industrial (Licencia Fiscal-Transporte) de los años 1966 al primer semestre de 1969, inclusive, pesetas siete mil cuatrocientas ochenta y ocho por principal, sumando las dos cantidades trece mil quinientas diecisiete pesetas, más recargo de apremio del 20 por 100 y costas que se causen, contra el deudor don José Teijeiro Cendán, de quien se dice tener su residencia en Francia, en 4 Rue de Parc Sor Denis, 93, de la ciudad de París.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948 le requiero para que en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca en el expediente que se le sigue en esta Recaudación; advirtiéndole que si transcurra dicho plazo sin comparecer, por sí o por medio de representante, será declarado en rebeldía y se continuará la ejecución, parándole los perjuicios consiguientes, conforme a los preceptos citados.

Al propio tiempo le requiero de pago de sus débitos por certificaciones consignada anteriormente, advirtiéndole que si lo realiza en el plazo de diez días hábiles, contados desde la fecha que se indica en el párrafo anterior, se reducirá el recargo de apremio al diez por ciento; pero pasado dicho día le será exigido el recargo íntegro del veinte por ciento, según lo previsto en el artículo 112 del mencionado texto legal.

E igualmente le requiero de pago de sus débitos por valores en recibo también consignado en el primer párrafo, debiendo exigirle el recargo íntegro del veinte por ciento, como determina el artículo 74 del citado Estatuto, sin más notificaciones ni requerimientos.

Villalba, 8 de agosto de 1969.—El Recaudador, Justo Pérez López.—4.384-E.

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

Relación de depósitos necesarios sin interés en metálico que se hallan incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 10 de noviembre de 1929, por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus propietarios hayan realizado gestión alguna para su renovación del resguardo, ni ejercido ninguna otra gestión que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y su importe adjudicado al Estado si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifiquen su derecho a seguir en propiedad de dicho depósito.

Pontevedra, 21 de junio de 1969.—El Delegado de Hacienda.—3.677-E.

Relación que se cita

Fecha construcción		Número de entrada	Nombre	Importe	Fecha construcción		Número de entrada	Nombre	Número de registro	Importe
D.	M. A.				D.	M. A.				
1	2	1928	Avuntamiento de Marín	47,82	22	8	1928	Marcelino Pomer Trigo	272	240,—
1	1	1928	Idem	47,82	22	8	1928	Laciado Justo	273	30,—
1	1	1928	Idem	47,82	23	8	1928	Guilavo Paz Salla	275	300,—
1	1	1928	Idem	47,82	24	8	1928	Manuel Camiña Ivotinho	276	30,—
1	1	1928	Idem	47,82	25	8	1928	Raperto Rial Oustas	277	30,—
1	1	1928	Idem	47,82	25	8	1928	Manuel González Fontenla	278	180,—
1	1	1928	Idem	47,82	31	8	1928	Jaime Martín Castro	284	210,—
3	3	1928	Cefeirino Conde Rivero	180,—	1	9	1928	Juan Santiago Silva Narayao	285	210,—
4	4	1928	Manuel Ferrín Cerviño	210,—	1	9	1928	José Sánchez Diego	286	180,—
6	2	1928	Abel Portabales	210,—	4	9	1928	Luis Pérez Quevedo	288	262,90
15	2	1928	Manuel Martínez Rivas	210,—	4	9	1928	José Pardo	292	300,—
15	2	1928	Manuel Castro Sabaris	210,—	6	9	1928	Severino M. Rodaño	293	210,—
17	2	1928	José Campos Terreiro	36,—	6	9	1928	Guernsindo Seoane González	294	300,—
17	2	1928	Ramón Tosar Veiras	240,—	7	9	1928	Alfonso Luis Amado Pérez	296	150,—
18	2	1928	Guernsindo Torres González	150,—	8	9	1928	Manuel Antonio Álvarez Fernández	300	180,—
20	2	1928	Antonio Castro Piñero	240,—	10	9	1928	Antonio Saravia Santos	302	180,—
27	2	1928	José Martínez	42,—	10	9	1928	Ramón Parina Parina	303	300,—
3	3	1928	Secretaría Juzgado de Pontevedra	62,50	10	9	1928	Cefeirino Colmas Conde	305	210,—
5	3	1928	Amando Fernández Cachafeiro	240,—	12	9	1928	Severino Rodaño	306	30,—
5	3	1928	Manuel Pazos Vázquez	180,—	12	9	1928	Gerardo Álvarez	307	180,—
5	3	1928	Manuel Valcárcel Otero	300,—	12	9	1928	Manuel Álvarez Gómez	308	180,—
5	3	1928	Manuel Nunes	240,—	12	9	1928	Juan Calvo Álvarez	309	210,—
5	3	1928	Rodrigo Barros Vidal	210,—	12	9	1928	Beja. Cia. Arrendataria Tabacos	310	500,—
6	3	1928	Benito Pazos Graña	300,—	12	9	1928	Idem	311	200,—
10	3	1928	Benito Peleteiro Saborido	300,—	12	9	1928	Idem	312	97,15
12	3	1928	Arriano Contrabanderos	1,—	12	9	1928	Idem	315	150,—
12	3	1928	Rafael Pose Salgueiro	150,—	14	9	1928	Manuel Lorenzo Pais	316	210,—
17	3	1928	Juan Eiras Caneba	210,—	15	9	1928	Antonio A. Casalderey	317	300,—
17	3	1928	Luis Collazo Baltar	180,—	15	9	1928	Manuel Bouzas	318	180,—
21	3	1928	Manuel Guernsindo López	150,—	17	9	1928	José Barros Otero	324	300,—
23	3	1928	Daniel Davila Mon	180,—	18	9	1928	Fernando Miguez Dominguez	325	240,—
23	3	1928	José Martínez González	150,—	18	9	1928	Ramón Rodiño Mendez	326	240,—
23	3	1928	Emilio Pereira González	180,—	18	9	1928	Amparo Garrido Vidal	327	210,—
23	3	1928	Francisco Suárez Miguez	240,—	19	9	1928	José María Amado Parada	328	180,—
26	3	1928	Manuel Rodríguez Rodríguez	300,—	21	9	1928	Francisco Serrín Couso	332	240,—
26	3	1928	Antonio Pombo Rial	210,—	22	9	1928	Marcelino Queimaliños	335	500,—
26	3	1928	José Ucha Viéitez	210,—	22	9	1928	Ramón Velay Magán	337	240,—
26	3	1928	Pagador Obras Públicas	383,94	22	9	1928	Aurelio Folez García	338	180,—
26	3	1928	José Penide Rilo	180,—	22	9	1928	José García Rubial	342	180,—
26	3	1928	Ignacio Gamallo	800,33	28	9	1928	Manuel García Barros	343	220,—
12	4	1928	Francisco Miras Piñero	210,—	29	9	1928	Antonio Emilio Rodríguez	345	180,—
12	4	1928	Bernardino Cano	150,—	29	9	1928	García	346	20,—
12	4	1928	Manuel Mera Torres	150,—	29	9	1928	Manuel García Barros	348	4,—
12	4	1928	José E. Abilleira Blanco	300,—	29	9	1928	Cia. Arrendataria Tabacos	350	15,—
17	4	1928	Manuel Seoane Touriño	180,—	29	9	1928	Idem	355	50,—
28	4	1928	Francisco José Rivas Pastoriza	240,—	29	9	1928	Idem	355	50,—
28	4	1928	Eugenio Casal Silva	180,—	1	10	1928	Alberto Barreiro Alfonso	357	150,—
30	4	1928	Dario G. Souto Partela	150,—	1	10	1928	Juan Fernández Castro	358	150,—
30	4	1928	José Vicente Partela	150,—	1	10	1928	Alejandro Fernández Castro	359	150,—
30	4	1928	Basilio Fernández Requero	210,—	1	10	1928	Sabino Lago Otero	360	300,—
30	4	1928	Manuel Andrés Casas García	180,—	1	10	1928	Benito Martínez Arias	361	300,—
1	5	1928	Teodoro Blanco Carrils	240,—	2	10	1928	Manuel Blanco Bermúdez	364	150,—
3	5	1928	Manuel García Espiño	150,—	2	10	1928	Benito Bermúdez Boris	365	150,—
3	5	1928	Félix García Espiño	180,—	2	10	1928	Guernsindo García Rodríguez	367	180,—
5	5	1928	Edoardo Vidal Iglesias	180,—	2	10	1928	Constantino Touceda Vázquez	368	210,—
7	5	1928	Benito Serafín Noya Barreiro	180,—	2	10	1928	Ramón Ferrera Núñez	370	180,—
					4	10	1928	Eugenio Reguera Vilaboa	372	150,—

7	5	1928	292	151	Arturo Palmas García	210	5	10	1928	754	375	Secundino Martínez Mar- tínez
11	5	1928	298	155	Antonio Gomez Solla	180	6	10	1928	755	374	Alfredo Peña da Lama
11	5	1928	299	156	Francisco Rodríguez García	300	8	10	1928	761	379	José Martínez Besada
11	5	1928	301	158	Jesús García Figueroa	240	8	10	1928	762	380	José Besada Besada
11	5	1928	303	160	Norberto Vidal Vitón	180	8	10	1928	763	381	Ventura Pazos Poncet
11	5	1928	304	161	José Vidal González	150	8	10	1928	765	383	Athano Severino Rey
11	5	1928	305	162	Antonio Sestelo Gayoso	101	8	10	1928	766	384	Manuel Reborado Macéira
14	5	1928	310	164	Pagador Obras Públicas	644,20	9	10	1928	768	386	Manuel Gendra Caneda
14	5	1928	313	167	Idem	637,70	9	10	1928	769	387	Leandro López González
15	5	1928	321	170	José Otero Bouzas	150	10	10	1928	770	388	Manuel Senín Pena
16	5	1928	324	172	José Vilanova Sanz	150	10	10	1928	773	389	Eduardo Novoa Santos
22	5	1928	373	176	Ricardo González Moure	210	11	10	1928	774	390	Baudilio Martínez Agreló
23	5	1928	376	173	Emilio Fontenla Sammartín	180	11	10	1928	778	393	Francisco Domínguez Blanco
24	5	1928	393	179	Secretario Juzgado de Ponte- vedra	1.000	11	10	1928	779	394	Adriano Calvo Quintillán
25	5	1928	396	181	Emilio Redondo Ferro	180	11	10	1928	780	395	Manuel Otero López
26	5	1928	400	182	Modesto Sánchez Mosquera	210	11	10	1928	781	396	José Tomé Bellón
26	5	1928	402	184	Anselmo Soto Quiroga	150	11	10	1928	782	397	Manuel J. Sampayo Rodri- guez
29	5	1928	404	185	Manuel Posse	180	11	10	1928	783	398	Ramón Piñeiro Nogareda
30	5	1928	405	186	Cia. Arrendataria Tabacos	5	15	10	1928	787	400	José Vaqueiro Francisco
30	5	1928	405	187	Idem	70	15	10	1928	788	401	Benito Couceiro Castro
30	5	1928	407	188	Idem	272	15	10	1928	790	402	Gregorio Manuel Deza Bon- dad
1	6	1928	415	191	José Alfaro Lago	210	19	10	1928	800	405	Andrés Manuel Cabanelas Silva
1	6	1928	416	192	Manuel Alfaro Lago	150	20	10	1928	805	407	Ventura Pazos Poncet
1	6	1928	421	194	Juan Villas Filloy	9	20	10	1928	806	408	José Taboada Silva
11	6	1928	443	200	Diego Pazos	374	22	10	1928	810	409	José María Eiras Martínez
11	6	1928	444	201	Matias García Castromán	180	22	10	1928	812	411	Miguel Sammartín Domín- guez
11	6	1928	445	202	Anselmo Pequeño Alonso	17	22	10	1928	813	412	Sebastián Villanueva Catán
12	6	1928	446	203	Luciano Andión García	180	25	10	1928	821	414	José Tomé Bellón
13	6	1928	449	204	Manuel Caramés Rego	150	26	10	1928	822	415	Angel Soliño Pazos
16	6	1928	459	208	Hermínio Conde Vicente	240	26	10	1928	825	417	Claudio Abilleira Rodríguez
19	6	1928	468	210	Manuel Coto Aldir	125	26	10	1928	827	491	Luis Barral González
19	6	1928	469	211	Idem	25	27	10	1928	828	420	Manuel Touceda Fernández
19	6	1928	480	214	Manuel Cordero Conde	240	27	10	1928	830	421	Manuel Lens Conde
23	6	1928	481	215	Joaquín Martínez Piñeiro	180	27	10	1928	831	422	José Bravo Rego
25	6	1928	486	216	José Vázquez Rial	180	28	10	1928	832	423	Manuel Domínguez Gon- zález
2	7	1928	497	222	José García Sanmiguel	180	30	10	1928	827	424	Manuel Vázquez Souto
3	7	1928	501	223	Alfonso Lojo Mirón	300	31	10	1928	828	425	José Outeda Casal
4	7	1928	506	225	José María Calde Sande	81,65	2	11	1928	832	427	Eugenio López García
6	7	1928	514	227	Matias Candeira	300	3	11	1928	834	428	Isolino Martínez
7	7	1928	515	228	José Vidal Cortizo	180	3	11	1928	835	429	José García
9	7	1928	516	229	Evaristo Cuervo Vence	180	3	11	1928	836	430	Ramón Peña González
9	7	1928	517	230	Faustino Lamas Núñez	210	6	11	1928	840	431	Manuel Peña González
11	7	1928	526	234	Serafín Iglesias González	70	8	11	1928	845	434	José Justo
12	7	1928	528	238	Salvador Soto Conde	180	8	11	1928	846	435	José García Rivas
17	7	1928	534	240	Ramón Miranda Martínez	210	8	11	1928	847	436	Manuel Domínguez López
20	7	1928	540	242	José Varela	180	10	11	1928	851	436	José Martínez Feljoo
26	7	1928	541	243	Lino Fortes Pérez	210	10	11	1928	853	438	Manuel Blanco Seco
20	7	1928	542	244	Gonzalo Martínez Garrido	210	10	11	1928	854	435	Antonio Fernández Madri- ñan
20	7	1928	543	245	Ramón Pazos Rey	300	10	11	1928	855	440	Ramón Regueiro Iglesias
20	7	1928	544	246	Manuel Outabón Justo	240	13	11	1928	864	441	Bernardino Gándara Alvarez
2	8	1928	558	247	Vicente Lorenzo Sánchez	150	13	11	1928	865	442	Manuel Pera Furtés
4	8	1928	562	248	Juan Tercero Constanta	210	13	11	1928	866	443	Juan Rodríguez Castro
4	8	1928	563	249	Benito Iglesias Feljoo	240	13	11	1928	867	444	José Porto Sobral
6	8	1928	566	250	Bonifacio García Toro	180	13	11	1928	868	445	Enrique Antón Abal
7	8	1928	570	251	Luciano Justo	210	13	11	1928	870	447	Daniel Orduña Dios
9	8	1928	573	254	Alfonso Valcárcel Alonso	150	14	11	1928	875	450	José Gerardo Ferrada Pi- ñeiro
11	8	1928	577	258	Habitado Marítimas Vigo y Pontevedra	78,64	14	11	1928	876	451	Manuel Portendo Vilarín
11	8	1928	578	259	Manuel Camiña Troitino	150	15	11	1928	879	452	Manuel Morgade Fontán
13	8	1928	581	260	Gumersindo Fontán Fraga	210	17	11	1928	887	456	Manuel Otero Rodríguez
13	8	1928	586	262	Manuel Míguez Casqueiro	240	17	11	1928	888	457	Gaspar Masso
14	8	1928	587	263	Angel Paz	210	19	11	1928	892	459	Francisco García Castro
16	8	1928	588	264	Gerardo Sabaris Oubiña	180	19	11	1928	893	460	Jesús Tarrío Pérez
16	8	1928	589	265	Eugenio González Rodríguez	210						
18	8	1928	592	268	Ruperto Rial Costas	150						
18	8	1928	594	269	José Manuel Bouzon	300						
20	8	1928	594	269	Fernando Ferreira Paríña	300						
20	8	1928	595	270	José Tournil Gil	210						
21	8	1928	597	271	Manuel Amorin Taboada	300						

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa
Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Universidad de Barcelona (Departamento de Filología Griega)», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Universidad de Barcelona (Departamento de Filología Griega)».

Domicilio: Barcelona.
Título de la publicación: «Boletín del Instituto de Estudios Helénicos».

Lugar de aparición: Barcelona.
Periodicidad: Semestral.
Formato: 25x35 centímetros.
Número de páginas: 100.
Ejemplares de tirada: 300.
Precio: 100 pesetas.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Estudio del mundo griego, primordialmente el mundo antiguo, con la finalidad de dar a conocerlo, divulgarlo y difundir la investigación realizada en el Instituto de Estudios Helénicos de la Universidad de Barcelona. Comprende los temas de literatura, historia, pensamiento de la cultura griega antigua y eventualmente de la moderna.

Director: Don José Alsina Clota (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 8 de agosto de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez, 8.937-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Barcelonesa de Publicaciones, Sociedad Anónima», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Barcelonesa de Publicaciones, S. A.».

Domicilio: Calle del Consejo de Ciento, números 224-226, Barcelona-11.

Consejo de Administración:
Presidente: Don Miguel Matéu Plá.
Vicepresidente: Don Carlos de Godó y Valls.

Consejeros: Don Marcelino Coll Ortega.

Don Juan Golobart Perpiñá.
Don Arturo Suqué Puig.
Don Javier de Godó Muntañola.
Don Esteban Molist Pol.
Don Gonzalo Quesada Hernández.
Don Manuel Aznar Zubigaray.
Consejero-Delegado: Don Javier de Godó Muntañola.

Director general: Don Esteban Molist Pol.

Capital social: 8.000.000 de pesetas.

Fecha constitución		Nombre	Número de registro	Número de entrada	Importe	Fecha constitución		Número de entrada	Nombre	Número de registro	Importe
D.	M. A.					D.	M. A.				
19	11	Juan Paz Villaverde	461	894	180,—	10	12	967	Antonio Millares Oubiña	556	300,—
19	11	Antonio Ucha Villaverde	462	895	180,—	10	12	971	Cándido Barreiro Besada	557	180,—
21	11	Manuel Rodríguez Díaz	463	896	180,—	10	12	978	Manuel Argibay García	558	210,—
21	11	César García Soto	464	897	210,—	10	12	978	José Barros Viéitez	559	180,—
21	11	Adolfo Ramos Durán	465	898	180,—	10	12	978	Benito Calviño Vidal	560	150,—
21	11	Rufino Díaz Rubiz	466	899	240,—	13	12	983	Bernardino Barros	564	240,—
22	11	Samuel Modesto Eirin	467	902	300,—	15	12	988	José María Cabada	566	220,—
23	11	José Suneiro Steiro	468	905	150,—	19	12	993	Jesús Isidoro Novas	568	240,—
24	11	José Rodríguez Gamallo	471	910	210,—	22	12	997	Román Camiña Fernández	569	150,—
24	11	Facundo Pastoriza Antelo	473	912	240,—	22	12	998	Santiago Pascual Gallego	570	210,—
24	11	Manuel Ros	474	913	180,—	27	12	1.007	Nicolás Jamardo	574	300,—
24	11	Raimón Meis Rey	475	914	180,—	28	12	1.011	José María Otero Iglesias	576	150,—
24	11	Serafín Garrido Sanmiguel	476	915	200,—	28	12	1.012	Faustino Juan Forjada	577	240,—
27	11	Serafín Romero Barreiro	479	920	200,—	31	12	1.018	Aurelio Pérez Padín	579	150,—
29	11	José García García	485	929	300,—	2	1	1	Manuel Camino Fernández	1	30,—
29	11	Francisco Barcala Ortigueira	486	930	210,—	2	1	2	Santiago Pascual Gallego	2	30,—
30	11	Manuel Ferrero García	487	932	300,—	3	1	4	Secretario Juzgado de Pontevedra	4	229,44
30	11	José Miguez Barcala	488	933	210,—	7	1	9	Remigio Suárez Iglesias	7	240,—
30	11	Cia. Artedataria Tabacos	491	935	205,—	7	1	10	Rosario Iglesias Mosquera	8	300,—
30	11	Idem	492	937	12,60	7	1	13	Juan Bernárdez Rodríguez	11	150,—
30	11	Idem	493	938	31,70	7	1	15	Manuel García Viéitez	13	300,—
30	11	Idem	499	944	352,95	7	1	18	Ignacio Garrido	15	180,—
1	12	Julio Pereira Barros	500	947	210,—	10	1	18	Miguel García Cornies	16	30,—
3	12	José Cacabelos Macetra	550	945	150,—	10	1	19	Manuel Fraga Fernández	19	150,—
3	12	José Vea Méndez	551	949	180,—	17	1	36	Avelino Durán Pazos	11	180,—
4	12	José Cantero Lordón	552	952	210,—	17	1	36			
6	12	José López Abetdo	555	956	210,—	17	1	36			

Título de la publicación: «Diario de Barcelona».

Subtítulo: «Decano de la Prensa Con-
tinentales».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Diaria (excepto lunes).

Formato: 47x31,5 centímetros.

Número de páginas: 32.

Precio: 3 y 4 pesetas.

Ejemplares de tirada: 43.414.

Objeto y finalidad: Información ge-
neral.

Principios que inspiran la publicación:
Defender la bandera del orden, la liber-
tad y la religión. Defensa del orden y
convivencias sociales dentro de una Pa-
tria unida, defensa de la libertad perso-
nal, dentro de este mismo orden, y en
particular de la iniciativa privada, y de-
fensa de los principios de la Iglesia ca-
tólica y costumbres tradicionales de nues-
tro pueblo. En lo político, fidelidad a la
institución monárquica.

Director (interino): Don Alberto del
Castillo Yurrita.—R. O. P. número 490.

Esta publicación se viene editando des-
de el año 1792.

Madrid, 27 de agosto de 1969.—El Di-
rector general, Manuel Jiménez Quílez.—
2.718-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

LAS PALMAS

*Expropiación para la construcción de la
nueva carretera 811 de Las Palmas a
Mogán por el centro, entre los puntos
kilométricos 0 al 1. Tramo de acceso a
Las Palmas por el centro. Segunda
relación*

Declarada urgente la ocupación de los
bienes afectados por el proyecto indicado,
según Decreto de la Presidencia del Go-
bierno de 27 de junio de 1968, y a los
efectos de aplicación del procedimiento
especial del artículo 52 de la Ley de Ex-
propiación Forzosa, habiéndose delegado
facultades expropiatorias en el excelenti-
simo Ayuntamiento de Las Palmas, quien
acordó la iniciación del expediente en se-
sión de 31 de octubre de 1968, se abre,
como trámite previo, información pública
por plazo de quince días, con arreglo al
artículo 18 de la citada Ley, a cuyo efecto
se hace pública la relación concreta e in-
dividualizada de los bienes, a fin de que
cualquier persona, aun no siendo de las
relacionadas, pueda formular alegaciones,
si bien sólo para subsanar posibles erro-
res en la descripción material y legal.

El presente anuncio y relación que se
acompaña se publicará en el «Boletín Ofi-
cial del Estado», en el «Boletín Oficial»
de la provincia y en los diarios de la
localidad, así como en el tablón de anun-
cios del Ayuntamiento, contándose el pla-
zo de quince días a partir de la fecha de
la última inserción oficial.

Asimismo se hace público que las actas
previas de ocupación, de acuerdo con el
ya citado artículo 52 de la Ley de Expro-
piación Forzosa, se levantarán sobre el
terreno, a las nueve horas, los días que a
continuación se indican, con la adverten-
cia de que si los trabajos señalados para
cada día no se concluyeran se entenderán
prosiguen al día siguiente hábil.

- Día 15 de octubre: Fincas 42 a 45.
- Día 16 de octubre: Finsa 46.
- Día 17 de octubre: Finsa 47.
- Día 18 de octubre: Fincas 48 y 49.
- Día 20 de octubre: Fincas 50 a 53.
- Día 21 de octubre: Fincas 54 a 57.
- Día 22 de octubre: Fincas 58 a 61.

Los interesados serán además notifica-
dos mediante cédula con antelación míni-
ma de ocho días.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de sep-
tiembre de 1969.—El Alcalde.—5.685-A.

Segunda relación concreta e individualizada, con expresión de su estado material y jurídico de los bienes o derechos cuya ocupación se considera necesaria para la construcción de la obra. Nueva carretera 811 de Las Palmas a Mogán por el centro, entre los puntos kilométricos 0 al 1. Tramo de acceso a Las Palmas por el centro. Término municipal de Las Palmas. Isla de Gran Canaria (provincia de Las Palmas)

Número	Propietario o titular	Domicilio	Clase de la finca	Descripción	Cabida aproxi- mada — Metros cuadrados
42	Herederos de don Rafael Juan Roca. Con- cesionario del Municipio por acuerdos de 1896	Puente Palastro, s/n.	Urbana	Quiosco de obra al NE. del Puente de Palastro	68,40
43	Idem, idem	Idem, idem	Idem	Quiosco de obra al NO. del Puente de Palastro	68,40
44	Idem, idem	Idem, idem	Idem	Quiosco de obra al SE. del Puente de Palastro	68,40
45	Idem, idem	Idem, idem	Idem	Quiosco de obra al SO. del Puente de Palastro	68,40
46	Excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas.	Plaza de Santa Ana	Idem	Puestos 1 al 23 del tinglado anexo al Mercado de Vegueta.	399,00
47	Idem, idem	Idem, idem	Idem	Puestos 36 al 43, anexas al Mercado de Vegueta, en el Puente de Palastro, con destino a flores	40,60
48	Idem, idem	Idem, idem	Idem	Puestos 25 al 31, anexas al Mercado de Vegueta, en el Naciente del Puente de Palastro	48,76
49	Idem, idem	Idem, idem	Idem	Puesto de churrería-café del tinglado anexo al Mercado de Vegueta	37,50
50	«Ciudad del Mar, S. A.»	Calle Castillo, 15	Idem	Solar	106,35
51	Idem, idem	Idem, idem	Idem	Solar	3.232,50
52	Doña Hipólita Estrech	Calle Perdomo, 27	Idem	Trasera casa una planta	21,00
53	Doña Dolores Suárez León	Calle San Nicolás, 14	Idem	Trasera casa dos plantas	31,60
54	Ureco	Viera y Clavijo, 1	Idem	Estación transformadora de dos plantas	12,25
55	Religiosas Hospital S. Martín	Hospital San Martín	Rústica	Finca de plantaneras	163,40
56	Parroquia de San Roque	Calle Real de San Roque	Urbana	Casa de una planta	96,60
57	Don Manuel Hernández Guerra	Calle Juan de Quesada, 11	Rústica	Finca de plantaneras	421,25
58	Idem, idem	Idem, idem	Idem	Vivienda de una planta	182,00
59	Don Tomás Toledo Suárez	Hotel Los Frailes. Tafira.	Urbana	Frontis casas de una planta	42,25
60	Doña Matilde Benítez Álvarez	29 de Abril, 1	Idem	Parte casa dos plantas	40,46
61	Doña Pilar Benítez, viuda de Valido	Calle Juan de Miranda, 22	Idem	Parte casa una planta	11,40

MARQUINA EUZKO-ETXEA, S. A.*Junta general extraordinaria*

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el próximo día 27 de septiembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, para el día siguiente, 28 de septiembre, a la misma hora, y en segunda convocatoria.

La Junta se celebrará en el cine Marquinés, de esta villa, calle Ciarcalía, 9, y tendrá por objeto deliberar y tomar acuerdo sobre la propuesta del Consejo en orden a disolver y liquidar la Sociedad.

Marquina, 5 de septiembre de 1969.—El Consejo de Administración.—9.004-C.

SPAK IBERICA, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 25 del actual mes de septiembre, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Modificación del objeto social de la Compañía y consiguiente modificación del artículo segundo de los Estatutos sociales.

2.º Modificación de la naturaleza de las acciones en que se halla representado el capital social, adoptando la forma nominativa y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales, así como del artículo sexto en cuanto resulte afectado por dicho cambio de forma.

3.º Aumento del capital social de la Compañía en la cifra de 2.800.000 pesetas, concediendo a los accionistas el plazo de un mes para el ejercicio del derecho de suscripción preferente que les concede la Ley y autorizando al Consejo de Administración para que, transcurrido dicho plazo, proceda a la colocación de las acciones restantes, si las hubiere, y a la declaración de suscripción y desembolso de las mismas.

4.º Reestructuración del Consejo de Administración.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que cumplimenten los requisitos exigidos al efecto por el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de septiembre de 1969.—Por el Consejo de Administración: E. Rovira Vilamitjana, Secretario del Consejo de Administración.—2.852-5.

PROCESOS INDUSTRIALES DE LA CONSTRUCCION, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en las oficinas de la factoría (Polígono industrial El Segre-Lérida).

Tendrá lugar el próximo día 30 de septiembre, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el día 1 de octubre, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Propuesta de ampliación de capital.
2.º Propuesta de modificación de los artículos 3.º, 7.º, 9.º y 14 de los Estatutos de la Sociedad.

Lérida, 2 de septiembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Nart Corberó.—8.993-C.

TRANSPORTES ARAGON, S. A.*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos estatutarios y legales, ha acordado con-

vocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 25 de septiembre de 1969, a las diez horas, en su domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

— Reforma de los artículos quinto y sexto de los Estatutos sociales por los que se rige la Sociedad.

Caso de no reunirse el quórum que exige el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Asamblea se reunirá, en segunda convocatoria, el día 26 de septiembre de 1969, a las diez treinta horas, y en el mismo domicilio.

Barbastro, 1 de septiembre de 1969.—El Presidente.—8.995-C.

ELMA, S. A.**MONDRAGON**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Guipúzcoa, número 4, de Mondragón (Guipúzcoa), a las doce horas del día 28 de septiembre, en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día, en el mismo lugar y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1968-1969 y distribución de resultados.
2.º Ruegos y preguntas.

Mondragón, 4 de septiembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Arcauz Aramburuzabala. — 8.980-C.

ELMA, S. A.**MONDRAGON**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Guipúzcoa, número 4, de Mondragón (Guipúzcoa), a las doce treinta horas del día 28 de septiembre, en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día, en el mismo lugar y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Incorporación parcial de la cuenta de regularización a la cuenta de capital.
2.º Ruegos y preguntas.

Mondragón, 4 de septiembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Arcauz Aramburuzabala. — 8.981-C.

INMOBILIARIA MOVIERECORD, S. A.*Convocatoria a Junta*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, en primera convocatoria, a Junta general extraordinaria para el próximo día 25 de septiembre, a las once horas, en el domicilio social.

La Junta tendrá lugar con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Emisión de obligaciones hipotecarias.
2.º Autorización al Consejo de Administración para llevar a efecto dicha emisión y resolver sus incidencias.
3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de septiembre de 1969.— El Presidente del Consejo de Administración.—9.005-C.

FINANCIERA MOVIERECORD, S. A.*Convocatoria a Junta*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, en primera convocatoria, a la Junta general extraordinaria para el próximo día 25 de septiembre, a las once horas, en el domicilio social.

La Junta tendrá lugar con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Emisión de obligaciones hipotecarias.
2.º Autorización al Consejo de Administración para llevar a efecto dicha emisión y resolver sus incidencias.
3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de septiembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.006-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

(C. E. P. S. A.)

MADRID

Domicilio social: Avenida de América, número 32

Anuncio de aumento de capital

El Consejo de Administración de esta Compañía, en su reunión del 25 de junio último, usando en tiempo y forma de la autorización que le fué conferida por la Junta general extraordinaria celebrada el 30 de octubre de 1967, ha acordado aumentar el capital social en 690.985.000 pesetas, mediante la emisión a la par de 1.381.970 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, con cupón número 85 y siguientes y derecho a participar en los beneficios sociales desde 1 de octubre de 1969.

Las referidas 1.381.970 acciones serán objeto de suscripción preferente reservada a los actuales accionistas, que se abrirá el 15 del presente mes de septiembre, ejercitándose el derecho de suscripción mediante entrega de cuatro cupones número 83 de las acciones en circulación por cada una de las nuevas acciones que se suscriban, las cuales se desembolsarán de una sola vez por su valor nominal de 500 pesetas. Los gastos de póliza serán de cuenta del suscriptor.

La suscripción se cerrará el día 15 de octubre próximo, y pasada esta fecha quedará sin efecto el derecho reconocido a los accionistas de la Compañía.

Las suscripciones, con la entrega de los cupones dichos y el importe total de 500 pesetas por acción, se efectuarán en los siguientes Bancos, que librarán el oportuno justificante a canjear por los títulos definitivos:

En Madrid y Barcelona:

Banco Central.
Banco de Santander.
Banco Exterior de España.

En el domicilio social de la Compañía está a disposición de quienes quieran examinarlo el programa de aumento de capital, redactado por el Consejo de Administración, conforme a las disposiciones legales, y se facilitarán también cuantos detalles complementarios se soliciten.

Madrid 3 de septiembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración. 8.935-C.

UNION DE ARMADORES DE BUQUES PESQUEROS, S. A.**GIJON (ASTURIAS)***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo que se establece en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 29 de septiembre en curso, en primera convocatoria, y para el día siguiente, martes 30, en segunda, ambas a las once y media de la mañana, en los locales de la Cámara Oficial de Comercio, Indus-

tria y Navegación de Gijón, calle del Instituto, número 17, con arreglo al orden del día siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas relativos al primer semestre de 1969.
- 2.º Propositiones de los señores accionistas.

Gijón, 2 de septiembre de 1969.—El Secretario del Consejo.—2.804-6.

**TALLERES UNIDOS, S. A.
TUSA**

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 4 de septiembre de 1969, se ratificaron los anteriores acuerdos adoptados en cuanto a Junta general extraordinaria, por cuyo motivo se viene a convocar, como ya se hizo anteriormente, a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria de modificación de Estatutos para la que es necesario el quórum especial establecido en el artículo 58 de la Ley, Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 26 de septiembre de 1969, a las doce horas, en el domicilio social (Juslibol, 14, Zaragoza).

Caso de no reunir el quórum necesario, se convoca la misma Junta general extraordinaria para las trece horas del día 27 de septiembre, en el mismo lugar antes indicado y con carácter de segunda convocatoria a todos los efectos legales. En cualquiera de ambos casos se celebrará la Junta general extraordinaria con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Anulación por imperativo legal del artículo 8.º de los Estatutos de la Entidad y de todos los requisitos que del mismo se derivan.
- 2.º Modificación del artículo 14 de los Estatutos en cuanto a las limitaciones establecidas para la venta de acciones y a su valor, dando en el futuro la posibilidad de que se coticen en Bolsa o Bolsín al precio de oferta y demanda.
- 3.º Modificación del artículo 28 de los Estatutos por el que se queda ampliado el número de Consejeros hasta un máximo de nueve miembros del Consejo de Administración, sin obligación de ser accionistas y con las garantías que se señalen para responder de su función.

Lo cual, modificando las anteriores convocatorias, se comunica a todos los socios para que puedan ejercitar su derecho de asistencia que le confiere la Ley y los Estatutos

Zaragoza, 4 de septiembre de 1969.—El Secretario del Consejo, Juan Artigas Gómez.—3.936-C.

**COMPANIA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS,
SOCIEDAD ANONIMA**

Amortización de obligaciones

Esta Compañía procederá el día 15 del actual, a las doce de la mañana, en su domicilio social, paseo del Prado, 6, al sorteo de las obligaciones 4 por 100, emisión 1953, que corresponde amortizar en este mes.

Madrid, 5 de septiembre de 1969.—El Secretario general.—2.805-5.

ABEL MATUTES TORRES, S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 22), consignamos seguidamente los tipos de intereses preferenciales y máximos que esta Entidad aplicará a las operaciones activas a partir del 1 de agosto de 1969.

	Tipos	
	Preferenciales	Máximos
	—	—
	%	%
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	6	6,5
Crédito en letra	6,5	7
Crédito personal en póliza.	6,75	7
Anticipos	6,25	7
Crédito con garantía mercantías	6,6	7
Crédito con garantía valores.	6,35	7
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses y hasta tres años	7,25	7,5
Operaciones superiores a tres años (incluida comisión).	9	9,5

Ibiza (Baleares), 2 de septiembre de 1969.—2.723-D.

CEMENTOS DEL CINCA, S. A.

Pago cupón de obligaciones. Emisión 1964

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir de su vencimiento, 16 de septiembre próximo, se hará efectivo el pago del cupón número 11, correspondiente a los intereses del semestre vencido, cuyo importe bruto es de 31.6295 pesetas.

El líquido a satisfacer, una vez deducidos los impuestos vigentes y habida cuenta de la desgravación de que disfruta esta emisión, es de treinta y una pesetas con veinticinco céntimos por cupón.

Esta operación se realizará en las oficinas de Madrid de los siguientes Bancos: Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Santander y Rural y Mediterráneo.

Madrid, 2 de septiembre de 1969.—El Consejo de Administración.—3.899-C.

**COMERCIAL INDUSTRIAL MECANICO
AGRICOLA, S. A.**

(C. I. M. A. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, para el día 2 de octubre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el local social sito en Toledo, avenida General Villalba, número 8, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Modificación del artículo número 2 de los Estatutos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Para concurrir a la Junta los señores accionistas deberán justificar su derecho en la forma prevista en el artículo 14 de los Estatutos.

Toledo, 3 de septiembre de 1969.—El Consejero Delegado, José García Yuste.—2.803-6.

**DISTRIBUIDORA LEVANTINA
DE AUTOMOVILES, S. A.**

MURCIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 56 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en esta ciudad, avenida del Ministro José Solís, número 3, el próximo día 3 de octubre, a las diecisiete horas, y, en segunda convocatoria, si procediere, el siguiente día 4, a las dieciocho horas, para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Provisión de cargos vacantes del Consejo de Administración.
- 2.º Modificación de varios artículos de los artículos sociales.
- 3.º Proyecto de ampliación del capital social.
- 4.º Estudio y, en su caso, acuerdo sobre la gestión comercial de la Sociedad.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Murcia, 3 de septiembre de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio D. Muñoz Vidal.—2.727-D.

ADMINISTRACION VENTA Y PAUSERE Trafalgar 29 Tel. 257 07 01 MADRID 10	<h1>GACETA DE MADRID</h1> <h2>BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO</h2>	Ejemplar 4,00 ptas Atrasado 1,00 ptas Suscripción anual: España 600,00 ptas Extranjero 750,00 ptas
El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:		
<ul style="list-style-type: none"> <li style="width: 50%;">• Administración del BOE Trafalgar 29. <li style="width: 50%;">• Quiloso de Alcalá-Goya. <li style="width: 50%;">• Editora Nacional Avenida José Antonio, 51. <li style="width: 50%;">• Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos. <li style="width: 50%;">• Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera). <li style="width: 50%;">• Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel). <li style="width: 50%;">• Quiloso de Puerta del Sol 1. 		